

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría: **CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El plazo estimado de los servicios es de doscientos sesenta y cuatro (264) días calendario; y de modo indicativo el costo estimado es de S/1'464,380.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta con 00/100 soles), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La firma consultora deberá acreditar como mínimo lo siguiente:

Experiencia Específica

Acreditar una experiencia mínima de 4 años en el mercado de Desarrollo, mantenimiento, administración y/o soporte de aplicaciones y/o sistemas de cómputo en Entidades gubernamentales y/o empresas del sector privado; debiendo acreditar como mínimo tres (3) contratos, con sus respectivas facturas y conformidades, con un valor unitario no menor de US\$50,000.

La Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República, invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información general de la consultoría, donde encontrarán los Términos de Referencia y deberán completar los formularios que pueden obtener de la página web: <https://www.gob.pe/contraloria>, Convocatorias del Estado, “BID” o solicitando dicha información a las siguientes direcciones electrónicas: contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe con copia a proyectobid3ue002@gmail.com a través de las cuales se le remitirá los formularios e información a presentar. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras o consorcios serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org.

Las expresiones de interés acompañados de los formularios son Declaraciones Juradas no sustentadas en esta etapa de presentación de expresiones de interés. Asimismo, al seleccionado para la invitación del proceso se le solicitará la documentación sustentatoria. Estos formularios deberán ser remitidos vía correo electrónico a las direcciones electrónicas indicadas hasta el **18 de febrero de 2022.**

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Expresión de Interés - Contratación de una firma consultora para el análisis, diseño, desarrollo y puesta en producción del sistema informático de monitores ciudadanos de control para la Contraloría General de la República”.